



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO OFICIAL

Presidente Nayib Bukele ordena a PNC y ejército usar fuerza letal contra terroristas pandilleros

El Presidente de la República, Nayib Bukele, autorizó a la Policía Nacional Civil y a los miembros del Ejército que se encuentran apoyando labores de seguridad pública, a hacer uso de la fuerza letal contra los terroristas que lleven a cabo amenazas inminentes contra la vida e integridad física de la población. El pasado viernes, los pandilleros incrementaron los asesinatos en el país tras recibir órdenes desde las cárceles según informes de inteligencia.

“Las maras están aprovechando que casi la totalidad de nuestra fuerza pública está controlando la pandemia. Tendremos que mover recursos para combatirlos. La PNC y la Fuerza Armada deberán priorizar el resguardo de sus vidas, de sus compañeros y de los ciudadanos honrados. El uso de la fuerza letal está autorizado para defensa propia o para la defensa de la vida de los salvadoreños”, dijo este domingo 26 de abril el Presidente Nayib Bukele a través de su cuenta de Twitter.

El mandatario agregó que el Gobierno de El Salvador se encargará de la defensa legal de quienes sean injustamente acusados por defender la vida y la integridad física de gente honrada que sea atacada por los grupos terroristas.

El viernes 24 de abril en la noche, inmediatamente al recibir los informes de inteligencia de las instituciones de seguridad, el Presidente ordenó a la Dirección General de Centros Penales decretar emergencia máxima en las cárceles que habitan pandilleros y llevar a los cabecillas a aislamiento total. “Encierro absoluto 24 horas al día, durante todos los días, mientras se realizan los operativos policiales”, dijo el Jefe de Estado.

Este domingo, como medida adicional para combatir la estrategia de las estructuras criminales para seguir cometiendo delitos contra la población, el Gobierno de El



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Salvador también instruyó a la dirección de Centros Penales finalizar con la decisión de las administraciones anteriores de otorgar celdas por estructura criminal, y en una acción inédita estableció que los terroristas pandilleros, indistintamente del grupo al que pertenezcan, ahora deben convivir en los mismos espacios.

El Gobierno de El Salvador seguirá haciendo todo lo legalmente posible y usando las herramientas de la Constitución, las leyes y la fuerza que está a su alcance para mantener los resultados históricos del Plan Control Territorial, que han permitido reducir los homicidios como nunca antes se había logrado y ofrecer a la población sentirse más segura en sus comunidades.

De igual forma, nuestro Gobierno ejercerá todas las acciones posibles para que nuestros policías y soldados sigan en pie de lucha, en las calles, puntos ciegos, centros de cuarentena y centros de acopio, trabajando por la que debe ser nuestra máxima prioridad: defender la vida de los salvadoreños, ya sea que esté amenazada por la delincuencia o por la pandemia del COVID-19.

26 de abril de 2020.